

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2021-9385 *Resolución de Alcaldía de delegación especial de competencia. Expediente 765/2021.*

Visto el escrito presentado por mi persona, Juan José Barruetabeña Manso, en representación de las entidades Juanchi, S. C. y Pescados y Salazones Juanchi, S. L., de solicitud de cambio de titularidad a Pescados y Salazones Juanchi, S. L., de la licencia de obra para la construcción de las viviendas números 1 y 3 del conjunto de cinco viviendas unifamiliares aisladas en el barrio Tejiro, concedida la licencia a Juanchi, S. C. por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007.

Visto lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente HE RESUELTO:

Realizar una delegación especial en el teniente de alcalde D. Tomás Ibaceta Campelo, de la competencia para resolver la solicitud presentada el día 10 de noviembre de 2021, número de Registro de Entrada 1514, de cambio de titularidad a Pescados Salazones Juanchi, S. L. de la licencia concedida a Juanchi, S. C., y de las futuras licencias de modificación o de primera ocupación que se pudieran presentar, sobre las viviendas números 1 y 3 del conjunto de cinco viviendas unifamiliares aisladas en el barrio Tejiro, que obtuvieron licencia en Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Argoños, celebrada el día 23 de marzo de 2007

Esta Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de la fecha de la misma.

Argoños, 10 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

2021/9385